



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-21

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016
Para: **JUECES DE CIRCUITO Y MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA.**
De: Vicepresidencia
Asunto: *"Formularios factor calidad Jueces.- Consolidación 2015"*

De la manera más atenta les solicitamos enviar a ésta Sala Administrativa Seccional, los formularios de evaluación del factor calidad de los procesos con decisión de fondo en 2015 y conocidos en segunda instancia, que correspondan a despachos en donde el titular ocupe el cargo en propiedad.

Reiterando que los nuevos parámetros de evaluación están contenidos en el Acuerdo PSAS14-10281 artículo 28 y siguientes, se deben evaluar 12 providencias de las cuales cuatro (4) deben ser interlocutorios que no le pongan fin al proceso.

Los formularios de acuerdo a la categoría y especialidad, están publicados en la página web de la rama judicial/ carrera judicial/calificación de servicios, favor enviarlos en estos nuevos formatos o reemplazar los diligenciados en formatos anteriores.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Vicepresidente - Sala Administrativa

sprc